

RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica (Convocatoria Enero 2021).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA Nº 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2 La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/recursoshumanos/convocatorias/personal-cientifico-tecnico> y se acompañará de la siguiente documentación (**requisitos de admisión**):



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/35



45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==

- a) **Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- b) **Fotocopia del título académico** requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de que el título haya sido obtenido fuera del territorio nacional será obligatorio la presentación de la credencial de homologación de dicho título, o en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por el Ministerio español o la Universidad española correspondiente.
- c) **Abono de las tasas correspondientes:** De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen **por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2021) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes podrán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- a) **Currículum vitae:** El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2021) según la convocatoria.
- b) **Certificación académica oficial**, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- c) Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.
Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/35



45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==

la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar en un solo archivo si es posible y en formato pdf, ordenado de la siguiente manera: DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; finalmente el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==	PÁGINA	3/35
				
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==				

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición: La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes:

- Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- Vocal titular: Investigador Principal del Proyecto.
- Secretario titular: Jefe del SGRRHH.
- Presidente suplente: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- Vocal suplente: investigador en el que delegue el Investigador Principal del Proyecto
- Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al SGRRHH.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su interposición.

6.7. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.8. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==	PÁGINA	4/35
				
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==				

Almería.

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección 2ª del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

9.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito.

11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.3 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

12. Norma Final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital
EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	6/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

ANEXO B

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES

1. Expediente académico¹	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 – 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,4 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,6 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora	0,4 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)²	(0 – 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros³	(0 – 1 puntos)
5.1. En España	0,1 x mes
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 – 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 6 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	7/35



45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==

8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato (0 – 2 puntos)

9. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	8/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).

2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).

3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 – 1 puntos)

- | | |
|---|-------------|
| 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés | 0,25 puntos |
| 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés | 0,75 puntos |
| 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés | 0,15 puntos |
| 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés | 0,5 puntos |

4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)

- 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 – 4 puntos)

- 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,5 puntos
 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos

6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)

- | | |
|--|-------------------------------|
| 6.1. Libros de impacto internacional. | hasta 2 puntos por cada uno |
| 6.2. Libros de impacto nacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.3. Artículos de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.4. Artículos de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |
| 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |

7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)

8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
 Carretera Sacramento s/n Edificio Central
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	9/35
 45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	10/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	11/35
 45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	12/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.

7.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.
- e) Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	13/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-1 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Sustainable Algae Biorefinery for Agriculture and Aquaculture.».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Doctor en Biotecnología y Bioprocesos Industriales.

Otros requisitos:

- Máster en Biotecnología Avanzada

-SE VALORARÁ:

- Experiencia de producción de microalgas en reactores abiertos de gran escala
- Experiencia en el modelado de sistemas biológicos
- Experiencia en publicación de artículos indexados (JCR Journals).

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Ensayos de optimización de las condiciones operacionales de reactores para la producción de microalgas
- Balances de nutrientes

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1700 euros /mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. ACIEN FERNANDEZ, FRANCISCO GABRIEL
Departamento de INGENIERIA QUÍMICA, Área de INGENIERIA QUÍMICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	14/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

I-2 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Observatorio de Vacunas en Redes Sociales. Una Aplicación Web para el Análisis de Sentimientos de Vacunas en Redes Sociales».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Estudiantes que hayan superado, al menos el 80% de los créditos del Grado en Ingeniería Informática

Otros requisitos:

-SE VALORARÁ:

- Desarrollo web, tanto desde la perspectiva del backend como frontend
- Conocimientos de Java
- Librería Java Vaadin para el desarrollo de interfaces
- Administración y gestión de base de datos
- Programación en Python

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Identificación de las principales cuestas de redes sociales que generan contenido relacionado con el ámbito de la salud.
- Implementación de scripts de recuperación de información en redes sociales
- Estudio y análisis de algoritmos de clasificación supervisada y no supervisada, así como uso de diccionarios para el análisis de sentimiento en redes sociales
- Configuración del entorno backend de la aplicación de monitorización
- Configuración del entorno frontend de la aplicación de monitorización
- Implementación del cuadro de mandos para la monitorización y explotación de datos de redes sociales sobre el ámbito de la salud.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 980 euros /mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias.
- Duración: 7 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 20 horas/semanales.

Director. ALMENDROS-JIMÉNEZ, JESÚS M.
Departamento de Informática, Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	15/35
 45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-3 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Modelado y Control del proceso combinado de producción de microALgas y tratamiento de aguas RESIduales con reactores industriales (CALRESI)».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Ingeniero (o Grado en Ingeniería) en Informática, en Electrónica Industrial, Química Industrial o en Mecánica

Otros requisitos:

-SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrada en fotobiorreactores industriales.
- Experiencia demostrada en simulación y diseño de esquemas de control para procesos industriales.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Actividad 1. Mantenimiento de reactores thin-layer.
- Actividad 2. Actualización e implementación de un sistema SCADA para reactores tipo thin-layer.
- Actividad 3. Diseño de estrategias de control de pH para fobotiorreactores tipo thin-layer
-

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.100 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial de 25 h/semanales.

Directora. GUZMÁN SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
Departamento de INFORMÁTICA, Área de INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	16/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

I-4 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Mejora de la satisfacción laboral mediante un programa de salud holística (actividad física, alimentación y descanso) en personal directivo».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Otros requisitos: Formación Universitaria en:

- Coaching deportivo
- Coaching, salud y calidad de vida
- Psicología deportiva
- Inteligencia emocional

-SE VALORARÁ:

- Formación en Fitness Coaching, educación en valores, PNL, Inteligencia emocional, psicología positiva, coaching y calidad de vida.
- Experiencia como coach para mejorar la calidad de vida en deportistas y en el ámbito del fitness

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Llevar a cabo una sesión de coaching quincenal con cada uno de los 13 mánager durante 5 meses.
- Desarrollar talleres de inteligencia emocional con los trabajadores.
- Colaborar en algunas de las acciones promotoras de salud holística durante la semana y fines de semana.
- Crear grupos de trabajo específicos para abordar temáticas de interés para la empresa.
- Analizar los cuestionarios pre y post del programa de intervención.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 945 euros /mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 5 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 20 / semanales.

Director. CASIMIRO ANDÚJAR, ANTONIO JESÚS
Departamento de EDUCACIÓN, Área de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	17/35



45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==

I-5 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Nuevas tecnologías acuícolas sostenibles para la obtención de piensos innovadores orientados a la mejora de la piscicultura mejora de la calidad nutricional de alimentos para acuicultura mediante la incorporación de hidrolizados de microalgas enriquecidos en microorganismos probióticos. ».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Licenciado en Ciencias del Mar

Otros requisitos:

-SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrable en elaboración de piensos experimentales
- Cursos de formación sobre medio marino
- Experiencia demostrable en control de la calidad de productos pesqueros y de acuicultura
- Publicaciones científicas en el campo de la pesca y acuicultura

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Formulación y preparación de alimentos inertes para peces.
- Tareas de apoyo para el análisis de la calidad del pescado de acuicultura.
- Evaluación de la composición química de muestras de músculo de pescado de acuicultura
- Análisis del estado de oxidación de los lípidos del músculo de pescado de acuicultura.
- Análisis del contenido en C/N en músculo de peces de acuicultura.
- Preparación de muestras biológicas de pescado para su análisis bioquímico.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.583 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Francisco Javier Alarcón López
Departamento Biología y Geología, Área de Zoología



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	18/35
 45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-7 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Optimización de nuevas tecnologías verdes basadas en la inoculación de cianobacterias para recuperar suelos áridos degradados a partir de residuos de papel (VERDI-PAPEL)».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Grado en Biología

Otros requisitos:

- Experiencia en aislamiento, identificación y cultivo de cianobacterias de biocostras a gran escala
- Experiencia en inoculación de suelos con cianobacterias y seguimiento de la inoculación (mediante medidas en suelo de clorofila, exopolisacáridos y respuesta espectral, etc).

-SE VALORARÁ:

- Experiencia en análisis de variables ecofisiológicas de cianobacterias (clorofila, secreción de exopolisacáridos, etc.), fisicoquímicas (carbono orgánico, pH, etc.) y de su actividad biológica (fotosíntesis, fluorescencia etc) en medio líquido y suelo para evaluar el estado de los cultivos en medio líquido y suelo
- Experiencia en análisis de propiedades de suelos que permitan evaluar la evolución del inóculo (clorofila, contenido en exopolisacáridos, composición de los polisacáridos, carbono orgánico, estabilidad de los agregados del suelo, respuesta espectral y propiedades físico-químicas de suelos en general)
- Experiencia en biotecnología de algas y biorreactores
- Manejo de inglés (nivel B2) y de italiano (se trabajará en colaboración con un equipo de la U de Florencia)
- Conocimientos en ciencia ciudadana para contribuir a transferir la importancia de las medidas de adaptación frente al cambio climático (como la recuperación de suelos con cianobacterias)

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Mantenimiento, seguimiento y escalado de cultivos a gran escala de diferentes especies de cianobacterias formadoras de biocostra en medio líquido
- - Muestreo de biocostras e identificación y aislamiento de especies de cianobacterias mediante técnicas de biología molecular y microscopía
- Inoculación de pasta de papel, papel y suelos con cianobacterias de biocostras en laboratorio y campo
- Seguimiento del efecto de las inoculaciones en los suelos recuperados mediante determinación de la respuesta fisiológica de las cianobacterias inoculadas (clorofila, secreción de exopolisacáridos, etc.), su actividad biológica (fotosíntesis, fluorescencia etc) y las mejoras en las propiedades fisicoquímicas del suelo inoculado (carbono orgánico, pH, etc.)
- Colaboración en otras tareas de campo (muestreos, instalación de parcelas, medidas ecofisiológicas etc).
- Procesado, análisis de resultados y transferencia de los resultados a la sociedad.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo

Directora. CANTON CASTILLA MARIA YOLANDA

Departamento AGRONOMIA, Área de EDAFOLOGIA Y QUÍMICA AGRÍCOLA.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	19/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-8 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Efecto de la redistribución de agua en el funcionamiento de la vegetación de zonas áridas e implicaciones hidrológicas en un contexto de cambio climático (RH2O-ARID)».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Grado en Ciencias Ambientales

Otros requisitos:

- Experiencia en adquisición y análisis de la respuesta espectral de vegetación, biocostras y suelos a partir de espectroradiometría de campo y de imágenes remotas.
- Experiencia en medida y procesado de variables hidrológicas del suelo (infiltración-escorrentía, humedad, etc.), de erosión y pérdida de nutrientes.

SE VALORARÁ:

- Manejo de láser escáner terrestre y del software Cyclone o similar para procesamiento de nubes de puntos para cálculo de biomasa y rugosidad superficial del suelo
- Experiencia en análisis de laboratorio de suelos (formas de carbono, contenido en exopolisacáridos, respiración microbiana, etc).
- Manejo de software de análisis de imagen como ENVI
- Experiencia en el procesado de Modelos Digitales del Terreno (MDT), extracción de variables relacionadas con la conectividad hidrológica en Sistemas de Información Geográfica (ArcMap)
- Manejo de R y experiencia en análisis estadísticos multivariantes
- Carnet de conducir y coche propio.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Medidas de cobertura de vegetación y biocostras en campo y a partir de imágenes de alta resolución mediante técnicas de clasificación de imágenes en el software ENVI
- Seguimiento de la vegetación y biocostras a través de su respuesta espectral obtenida con espectroradiómetro de campo e imágenes de satélite y dron y cálculo de índices espectrales relacionados con la actividad fotosintética de la vegetación y las biocostras.
- Obtención de atributos del terreno e índices de conectividad hidrológica a partir de MDT de alta resolución.
- Seguimiento de flujos de escorrentía y sedimentos en campo y medidas de propiedades hidrológicas del suelo (infiltración-escorrentía, Ks, humedad, hidrofobia, etc), erosión y pérdida de nutrientes (CO, N, etc).
- Muestreo de suelos y sedimentos exportados en la escorrentía y caracterización físico-química de sus propiedades (formas de CO, contenido de exopolisacáridos y composición, nitrógeno, etc).
- Medidas de biomasa de espartos y de rugosidad superficial usando un laser escáner para la extracción de nubes de puntos y procesado.
- Análisis de las relaciones entre las propiedades biofísicas de la vegetación y los índices espectrales.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.593,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. CANTON CASTILLA MARIA YOLANDA
Departamento de AGRONOMIA, Área de EDAFOLOGIA Y QUÍMICA AGRÍCOLA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	20/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-9 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Restauración de Suelos Agrícolas Abandonados en Zonas Semiáridas Para Mejorar la Productividad y Calidad del Suelo y Potenciar El Secuestro de Carbono».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Licenciado/a en Ciencias Ambientales.

Otros requisitos:

- Master en Usos Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos
- Estar matriculado en un programa de doctorado relacionado con Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente.

-SE VALORARÁ:

- Publicaciones en el campo de la Edafología y Agronomía
- Experiencia en gestión y restauración de suelos.
- Experiencia demostrable en calidad del suelo, propiedades físicoquímicas de suelos y estudios de comunidades bacterianas de los suelos.
- Experiencia en trabajo de campo y mediciones de flujos de CO₂ in situ con sistemas IRGA

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Análisis de propiedades físicoquímicas de suelos.
- Análisis de materia orgánica del suelo.
- Extracción de ADN de suelos
- Análisis bioinformático y estadístico de las secuencias obtenidas.
- Medidas de flujos de CO₂

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.593,75 euros /mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Miralles Mellado, Isabel
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	21/35



45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==

I-10 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Restauración de Suelos Agrícolas Abandonados en Zonas Semiáridas Para Mejorar la Productividad y Calidad del Suelo y Potenciar El Secuestro de Carbono».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Licenciado/a en Ciencias Ambientales.

Otros requisitos:

- Nivel de Inglés B2.

-SE VALORARÁ:

- Conocimientos en programas estadísticos y de sistema información geográfica.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Análisis de propiedades físicoquímicas de suelos.
- Análisis de materia orgánica del suelo.
- Extracción de ADN de suelos
- Análisis bioinformático y estadístico de las secuencias obtenidas.
- Medidas de flujos de CO₂

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.593,75 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Miralles Mellado, Isabel
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	22/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

I-11 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Evaluación del uso de fertilizantes en Agricultura Ecológica: *eBioAgri* ».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Ingeniero o Licenciado en Biotecnología / Ingeniero Agrónomo.

Otros requisitos:

- Master relacionados con las titulaciones de acceso requeridas.

-SE VALORARÁ:

- Experiencia en el desarrollo de biofertilizantes, fertilizantes y/o extractos vegetales de aplicación agrícola.
- Cursos de formación relacionados con el desarrollo de biofertilizantes, fertilizantes y/o extractos vegetales de aplicación agrícola.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Desarrollo y optimización de biofertilizantes, fertilizantes y/o extractos vegetales de uso agrícola.
- Apoyo en tareas de gestión y documentación.
- Seguimiento de cultivos agrícolas.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.066,67 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial de 25 h/semanales.

Directora ORTEGA EGEA, JOSÉ MANUEL.

Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, Área de Comercialización e Investigación de Mercados



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	23/35
 45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-12 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Investigación escolar para la adaptación al cambio climático del municipio de Roquetas de Mar (INVESCLIMA) ».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Diplomatura en Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

Otros requisitos:

- Experiencia en interpretación y educación ambiental

-SE VALORARÁ:

- Cursos en Creación de proyectos en gestión del medio natural.
- Cursos en Gestión de actividades económicas en espacios naturales protegidos.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Formación del profesorado y alumnado.
- Organización de grupos de trabajo.
- Monitorización de actividades
- Coordinación de la plataforma digital comunicación entre Centros
- Control material necesario para las actividades.
- Coordinación Salidas de Campo
- Organización Congreso Escolar

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. López Carrique, Enrique M.
Departamento CECOUAL



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	24/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-13 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «HACIA UNA NUEVA CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO IMPULSIVO-COMPULSIVO: UN ENFOQUE TRASLACIONAL».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Grado en Psicología

Otros requisitos:

- Prácticas en laboratorio de conducta animal.

-SE VALORARÁ:

- Calificación en el Grado de prácticas y trabajos de investigación en conducta animal.
- Experiencia o conocimientos en experimentación animal con modelos de impulsividad/compulsividad.
- Cursos de formación relacionados con labores investigadoras.
- Premios relacionados con la investigación.
- Trabajo fin de grado sobre modelos animales.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Manejo de animales de laboratorio
- Control de las cajas de Skinner
- Recogida de muestras en roedores
- Tratamiento y análisis de muestras
- Tratamiento de datos
- Búsquedas bibliográficas en bases de datos
- Gestión de índices de calidad en revistas científicas

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. MORENO MONTOYA MARGARITA
Departamento de PSICOLOGIA, Área de PSICOLOGIA BASICA.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	25/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-14 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «EUROPEAN UNION REFERENCE LABORATORY».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Técnico Superior de laboratorio de análisis y control de calidad.

Otros requisitos:

- Estar matriculado en el grado de química

-SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrable en un laboratorio de análisis químico: tratamiento y extracción de muestras de agua, suelo, y alimentos.
- Conocimiento de técnicas de espectrometría de masas.
- Entrevista personal en inglés.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Desarrollo y validación de métodos multi-residuos para la extracción y el análisis de plaguicidas en matrices vegetales
- Soporte técnico al laboratorio de referencia europeo en frutas y verduras (EURL-FV).

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.120 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. RODRIGUEZ FERNÁNDEZ-ALBA, AMADEO
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	26/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

I-15 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «EUROPEAN UNION REFERENCE LABORATORY».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: GRADO EN QUÍMICA

Otros requisitos:

- Conocimientos de técnicas de extracción y pre-concentración de muestra (SPE, LLE, QuEChERS) y técnicas de cromatografía de fluidos supercríticos (SFC) acoplado a espectrometría de masas (MS).
- Nivel de Inglés igual o superior a C1.

-SE VALORARÁ:

- MASTER relacionado con el campo de la Química
- Experiencia demostrable en el desarrollo y validación de métodos multiresiduos de análisis de pesticidas con técnicas avanzadas de espectrometría de masas (MS) con diferentes analizadores, acopladas a cromatografía de gases (GC) y/o de líquidos (LC).
- Experiencia demostrable en la participación en proyectos de I+D+I
- Experiencia demostrable en la asistencia y organización de congresos internacionales relacionados con el perfil del contrato.
- Experiencia demostrable en el empleo de softwares específicos para la gestión y tratamiento de datos de MS y de análisis estadístico (paquete Excel, Statgraphics y Gauss) para la correcta interpretación de datos.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Desarrollo y validación de métodos multi-residuos para la extracción y el análisis de plaguicidas en matrices vegetales y biológicas
- Publicación de artículos científicos.
- Asistencia a reuniones internacionales derivadas del propio proyecto de investigación.
- Soporte técnico al laboratorio de referencia europeo en frutas y verduras (EURL-FV).

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.800 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo

Director. RODRIGUEZ FERNÁNDEZ-ALBA, AMADEO
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	27/35



45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==

I-16 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (CENTRO DE COLECCIONES CIENTÍFICAS, CECOUAL) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD URBANA».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Ldo. o Graduado en Ciencias Ambientales.

Otros requisitos:

- Certificado de aptitud para el anillamiento experto de aves silvestres.
- Cursos de formación sobre gestión de colecciones científicas y técnicas de muestreo de fauna.

-SE VALORARÁ:

- Permiso de conducir B.
- Experiencia en gestión de colecciones científicas.
- Cursos de formación en Sistemas de Información Geográfica.
- Experiencia en muestreos de campo de flora y fauna.
- Experiencia en divulgación científica.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Inventarios de campo de flora, fauna y recogida de muestras.
- Gestión de base de datos de colecciones científicas.
- Gestión y análisis de los datos tomados en campo.
- Jornadas de anillamiento científico de aves urbanas.
- Cartografía de la biodiversidad urbana mediante SIG.
- Difusión en redes sociales de los resultados de la investigación.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Giménez Luque, Esther
Departamento de CECOUAL.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	28/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

I-17 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (CENTRO DE COLECCIONES CIENTÍFICAS, CECOUAL) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD URBANA».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Ldo. o Graduado en Ciencias Biológicas.

Otros requisitos:

- Permiso de conducir B.
- Cursos de formación relacionados con la gestión de fauna y flora.

-SE VALORARÁ:

- Cursos sobre Sistemas de Infomación Geográfica.
- Experiencia en muestreos de campo de flora y fauna.
- Experiencia en divulgación científica

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Inventarios de campo de flora y fauna exótica y recogida de muestras.
- Gestión y análisis de los datos tomados en campo.
- Propuestas de medidas de control.
- Difusión en redes sociales de los resultados de la investigación.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo

Director. Giménez Luque, Esther
Departamento de CECOUAL



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzImxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	29/35
			
45xMqaQGzImxYANQ4vqIkA==			

I-18 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «AUTOMÁTICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Grado en Ingeniería Mecánica

Otros requisitos:

- Experiencia demostrable en la integración de sistemas multi-recursos (energy hubs, microrredes, sistemas multi-energía)
- Formación acreditada en optimización en tiempo real y planificación de procesos.

-SE VALORARÁ:

- Estar en posesión de titulaciones de postgrado
- Estar en posesión de título oficial del Marco de Referencia Europeo nivel B1 o superior de Inglés
- Conocimientos acreditados de herramientas informáticas MATLAB y Simulink para análisis y modelado
- Experiencia demostrable en modelado de sistemas fotovoltaicos
- Experiencia y formación acreditada en control predictivo basado en modelo

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Apoyo en el desarrollo de modelos para simulación y control
- Apoyo en la programación de modelos de predicción del consumo y de la producción de los recursos
- Verificación de los algoritmos de control y planificación en control jerárquico
- Implementación de nuevos algoritmos para la interconexión de energy hubs
- Mantenimiento de la librería ODEHubs alojada en github
- Ensayos en simulación sobre las instalaciones
- Apoyo en tareas de modelado y control y en la elaboración de la librería de componentes en MATLAB y Simulink

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.300 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial de 32,5 horas semanales.

Director. Manuel Berenguel Soria
Departamento de Informática, Área de : Ingeniería de Sistemas y Automática



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	30/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-19 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Regeneración de aguas para riego mediante energía solar en reactores de bajo coste operados en modo continuo.».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Ingeniería Química, grado en Ingeniería Química, grado en Ingeniería Química Industrial, titulación similar.

Otros requisitos:

- Máster terminado o sólo pendiente del TFM.

-SE VALORARÁ:

- Publicaciones científicas indexadas en JCR, Q1, sobre tratamiento de aguas.
- Inglés nivel B2 o superior
- Doctorado

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Desarrollo de tratamientos de regeneración de aguas mediante foto-Fenton solar a escala piloto.
- Operación de los fotorreactores, análisis de muestras y tratamiento de los datos.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.538 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Sánchez Pérez, José Antonio.
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	31/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

I-20 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Protection of key ecosystem services by adaptative management of Climate Change endangered Mediterranean socioecosystems (LIFE ADAPTAMED).».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal.

Otros requisitos:

- Nivel acreditado de inglés (mínimo B2).

-SE VALORARÁ:

- Estar en posesión de un Máster oficial orientado a la formación en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica.
- Conocimiento en el manejo de software de teledetección (IDRISIS/ENVI), SIG (QGIS, ARCGIS, GRASS), la Plataforma Google Earth Engine y Phyton.
- Participación en proyectos europeos.
- Carnet de conducir

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Generación de información espacialmente explícita, a través del uso de imágenes MODIS y Landsat, de variables biofísicas descriptoras del funcionamiento ecosistémico para la cuantificación de servicios antes de la ejecución de las acciones centrales del proyecto LIFE ADAPTAMED.
- Elaboración de informes del desarrollo de los trabajos realizados para el informe final del proyecto.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Cabello Piñar, Javier
Departamento de CAESCG.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	32/35
 45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-21 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Toward a smart & integral treatment of natural radioactivity in water provision services».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Ingeniería Química

Otros requisitos:

- Experiencia en la gestión de proyectos de investigación europeos.
- Máster en Ingeniería Química.

-SE VALORARÁ:

- Experiencia en gestión de proyectos.
- Experiencia profesional relacionada con el ciclo integral del agua.
- Experiencia en el tratamiento de aguas contaminadas con radioactividad natural
- Dado el carácter internacional del proyecto se valorará el nivel de inglés y de otros idiomas.
- Estudios relacionados con el tratamiento y gestión de aguas, tanto potables como residuales.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Análisis de datos.
- Elaboración de informes de seguimiento del proyecto y preparación de reuniones de seguimiento.
- Coordinación de tareas con otros socios del proyecto.
- Tareas de investigación tanto en laboratorio como en planta piloto relacionadas con el tratamiento, mediante lechos filtrantes, de aguas destinadas al uso doméstico.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. Casas López, José Luis
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	33/35
			
45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==			

I-22 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Innovative cost-effective multibarrier treatments for reusing water agricultura irrigation».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Doctor que haya cursado estudios de Ingeniería Química.

Otros requisitos:

- Experiencia en la gestión y coordinación de proyectos de investigación nacionales y europeos.
- Experiencia en la investigación sobre recursos hídricos, naturales y energéticos.

-SE VALORARÁ:

- Experiencia en gestión de proyectos.
- Participación en proyectos relacionados con la gestión de recursos (agua/energía).
- Participación en proyectos relacionados con el ciclo integral del agua.
- Dado el carácter internacional del proyecto se valorará el nivel de inglés.
- Estudios relacionados con el tratamiento y gestión de aguas, tanto potables como residuales.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Realización de experimentos de descontaminación de aguas y trabajos de campo como toma de muestras.
- Puesta en marcha y operación de plantas piloto de tratamiento terciario de aguas residuales.
- Análisis de datos, elaboración de informes de seguimiento del proyecto y preparación de reuniones de seguimiento.
- Coordinación de tareas con otros socios del proyecto.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Casas López, José Luis
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	34/35
			
45xMqaQGz1mxYANQ4vqIkA==			

I-24 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Desarrollo de la reacción tándem azida-alquino-azida catalizada por cobre y aplicaciones en química de coordinación y catálisis».

1.- Perfil del contrato:

-REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Titulación: Graduado en Química

Otros requisitos:

- Experiencia acreditada en síntesis y transformaciones de compuestos organofosforados, incluyendo litiaciones empleando t-BuLi, y reacciones de acoplamiento cruzado.
- Experiencia en reacciones tándem entre fosfonilazidas y alquinos.

-SE VALORARÁ:

- Cursos de formación en resonancia magnética nuclear.
- Cursos de formación en resolución estructural mediante difracción de rayos X.
- Experiencia acreditada en síntesis de compuestos P-estereogénicos.
- Experiencia acreditada en síntesis de azidas ortofuncionalizadas.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Aplicación de la metodología de síntesis de triaceniil-1,2,3-triazoles a la síntesis de nuevos derivados funcionalizados de fosfonamidas.
- Extensión de la metodología de síntesis de triaceniil-1,2,3-triazoles a fosfinamidas y derivados P-estereogénicos.
- Síntesis y caracterización estructural de complejos de coordinación de los nuevos ligandos con metales de transición.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.800 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. López Ortiz, Fernando
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	35/35



45xMqaQGzimxYANQ4vqIkA==